

- [Inicio](#)
- [Entre Líneas](#)
- [Salta](#)
- [Argentina](#)
- [El Mundo](#)
- [Deportes](#)
- [Tecno](#)
- [Mas Noticias](#)

AFIP solicitará que se investigue al Juez de Familia Víctor Soria por mal desempeño

El Juez dejó ingresar 2.320 toneladas de harina a favor de una vecina de La Quiaca

El Juez de Familia, Víctor Soria, dio lugar a una medida cautelar para el ingreso de 2.320 toneladas a favor de una vecina de La Quiaca. AFIP solicitó que se investigue al magistrado por mal desempeño.



A través de un amparo del juez de Personas y Familia N° 2, Víctor Soria se autorizó el ingreso de 80 camiones con 2320 toneladas de harina por la frontera de La Quiaca, a favor de Guadalupe Teruelo López, una vecina de esa ciudad jujeña.

El fallo del juez da lugar al ingreso de 20 camiones o sea 580 toneladas de harina por mes, durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre.

La AFIP detectó esta irregularidad y solicitó intervención de la Superintendencia de la Corte de Justicia de la Provincia para investigar el posible mal desempeño de este magistrado, que no tiene jurisdicción para fallar en este tipo de amparos, tomando en cuenta que es un juez de la Provincia de Salta, que tiene jurisdicción sólo provincial y en el ámbito de temas familiares y no de asuntos de aduana.

En el fallo, el Juez otorga una medida cautelar a beneficio de Guadalupe Teruelo López, comerciante de la Ciudad de La Quiaca, quien presentó una acción de amparo contra la AFIP y la Dirección General de Aduanas.

En la presentación, la comerciante solicitaba que se autorice el ingreso de harina por tres meses, pero el Juez le otorgó el beneficio por cuatro meses.

También puede interesarte...

